

**NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD**



Distr.
GENERAL

S/10356
7 octubre 1971
ESPAÑOL
ORIGINAL: INCOLES

CARTA, DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 1971, DIRIGIDA AL PRESIDENTE
DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LAS
NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA

A pedido del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, tengo el honor de transmitir y señalar a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad copia del texto de una carta, de fecha 3 de septiembre de 1971, que el Jefe Clemens Kapuuo, de Namibia, envió a su abogada en Londres.

Agradeceré que la carta, cuyo texto facilité al Consejo para Namibia el Reverendo G. Michael Scott, se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) E.O. OSEU
Presidente del
Consejo de las Naciones Unidas
para Namibia

Anexo

Carta, de fecha 3 de septiembre de 1971, dirigida a la Srta. Sarah Leigh, de Lawford and Company, Londres, por el Jefe Clemens Kapuuo, Jefe de los Pueblos Hereros de Namibia

Escribo a usted en mi calidad de jefe elegido de los pueblos hereros del Africa Sudoccidental. Estoy profundamente preocupado, como lo están mis pueblos, por la forma en que los recursos minerales naturales de este país están siendo sacados al exterior con el pleno conocimiento y autorización del Gobierno de Sudáfrica. Por las estadísticas que se dan más adelante, podrá usted ver que el futuro de los pueblos hereros y de otras poblaciones autóctonas se verá considerablemente afectado por la política actual del Gobierno ilegal de Sudáfrica. Quizás usted sabe que, fuera de su riqueza mineral que es considerable, el Africa Sudoccidental es un país pobre. Los africanos a quienes se traerá a estas minas en virtud del sistema de contratos de trabajo, que trabajarán durante períodos de doce a dieciocho meses privados de su natural vida familiar, incapacitados por las leyes actuales para negociar su salario e impedidos por leyes estrictas de mejorar sus condiciones, obtendrán muy poca ventaja. Este país, que es nuestro, está siendo explotado por odiosos empresarios, despojado de su riqueza, y convertido en tierra estéril para el futuro. Mucho tenemos que cuando finalmente llegue la libertad a esta tierra, nos será devuelta sin ningún mineral. Así, como verá usted, nos habrá sido arrebatada la única maravillosa riqueza que poseemos para desarrollar nuestra tierra para bienestar de todo su pueblo. Deploremos lo que permite actualmente el Gobierno de Pretoria. En nada de esto hemos sido consultados. Queremos que usted adopte la medida que estime necesaria para presentar este caso al más alto tribunal de justicia internacional. Designemos, además, al Reverendo Michael Scott, quien en forma tan excelente ha defendido nuestra causa en las Naciones Unidas, para que actúe como agente nuestro asociado con usted a este respecto.

Desearnos aclarar que en este asunto nuestra actuación en nombre del pueblo herero no excluye de ningún modo las actuaciones de otros pueblos africanos de este Territorio. En momentos en que la Corte Internacional de Justicia ha declarado que la continuación de la presencia de Sudáfrica en Africa Sudoccidental es ilegal, deseáramos instar a los más altos órganos a que adopten medidas inmediatas para

S/10356
Español
Anexo
Página 2

proteger de la explotación los derechos de los pueblos autóctonos de este Territorio. Queremos que todas las sociedades extranjeras sean retiradas inmediatamente; queremos que se nos consulte sobre los medios por los cuales puedan nuestros pueblos tener una participación más justa en los beneficios de las riquezas de la tierra en que nacieron.

Firmado en nombre del pueblo herero.

(Firmado) Clemens Kapuuo

1. Los pueblos hereros del Africa Sudoccidental, juntamente con su jefe y sus dirigentes, acogien la decisión de la Corte Mundial de declarar ilegal la presencia de Sudáfrica en Africa Sudoccidental y se unen a ese tribunal al pedir el retiro inmediato de Sudáfrica de nuestro país.
2. Observando el aumento del número de organizaciones mineras extranjeras que han llegado recientemente a explotar la riqueza mineral del país, protestamos contra ello y pedimos su cesación inmediata. Las razones son estas:
 - 1) Los africanos en general se benefician muy poco con las compañías mineras.
 - 2) El salario que reciben los africanos fluctúa entre 17 y 45 rands mensuales en la industria minera. La comparación con los salarios de los blancos es inmediatamente reveladora. Un jefe de turno blanco recibe 385 rands mensuales y un capitán de mina 435. Consideramos que esto constituye flagrante explotación de los pueblos africanos que no pueden negociar en busca de mejor salario o de mejores condiciones y cuyo progreso se ve constantemente estorbado por el gobierno blanco de Pretoria.
3. Las investigaciones recientes indican que todo africano que mantiene una familia de tipo medio debería recibir por lo menos 78 rands mensuales si no se quiere que sus condiciones físicas sufran deterioro.
4. Las cifras indicativas de los ingresos procedentes de todas las fuentes muestran que la minería es la actividad más provechosa: minería, 46 8%; agricultura, 16 8%; pesca, 3 2%; otros sectores combinados, 33%. Tan solo el 30% del presupuesto total destinado a la educación se paga a los no blancos, a pesar de que el número de negros es cinco veces mayor que el de blancos. En cuanto a los sueldos que el Gobierno paga, un blanco recibe 5 100 rands anuales como director de escuela, mientras que un negro recibe 792 rands. A los maestros blancos se los pagan 2 600 rands y a los negros 304 rands. El 69% de los niños africanos estudian en clases de inferior calidad y hay 147 estudiantes en las escuelas secundarias según las cifras del informe Odendaal publicado por el Gobierno. Ha habido algún mejoramiento a través de los años, pero continúa la explotación de la economía en beneficio de los blancos frente a los negros. Las pensiones para nuestros ancianos son totalmente insuficientes y nos duele y ofende el sufrimiento de tantos ancianos

africanos arrojados a los desiertos de las reservas. Los blancos reciben 440 rands al año; los negros sólo 70. La experiencia nos enseña una y otra vez que hay grandes demoras aún en el pago de esta pitanza.

5. Nuestra conclusión final es la de que toda la riqueza de la nación está siendo explotada en beneficio de los blancos. No nos impresionan las magníficas carreteras asfaltadas, ni las enormes donaciones a la comunidad agrícola blanca, ni las casas subvencionadas para blancos de administración y de otras profesiones. Pedimos el retiro inmediato de las compañías mineras extranjeras; exigimos que los derechos minerales de esta nación sean protegidos para evitar que sean retirados totalmente antes de que puedan ser aplicados al desarrollo del país para bienestar de todos sus pueblos.

(Firmado) C. KAPUPO

